

# Resolución N° 2640/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 29/06/2009

Nro. de Expediente: 5112-001942-08

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al Sr. Antonio González y otros, como resultado del concurso abierto oportunamente dispuesto, para cubrir 3 cargos de la Carrera TECNICO PREVENCIÓNISTA, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional.-**

Montevideo, 29 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 5539/08 de fecha 15 de diciembre de 2008; RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 3 (tres) cargos de ingreso a la Carrera 3220 - TECNICO PREVENCIÓNISTA, Escalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL, Subescalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL TECNICO-E2, Carrera 3220, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional; 2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 29 de mayo de 2009 (fs. 33), el Tribunal designado informa que resultaron seleccionados los Sres. Antonio González, Luis Biardo y Nancy García, estableciendo una lista de prelación de 5 (cinco) suplentes; CONSIDERANDO: 1o.) que la Asesoría Jurídica del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho; 2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5539/08 de fecha 15 de diciembre de 2008, para cubrir 3 (tres) cargos de la Carrera 3220 - TECNICO PREVENCIÓNISTA, Escalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL, Subescalafón ESPECIALISTA PROFESIONAL TECNICO-E2, Carrera 3220, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 6, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos:

Antonio González, C.I. N° 1.941.127

Luis Biardo C.I. N° 3.818.953

Nancy García C.I. N° 2.753.694

2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos, a quienes no se les realizó la Evaluación Psicolaboral:

1.- Florencia Annale 3.065.666

2.- Gustavo Posente 3.595.797

3.- Luis Reboiras 2.764.221

4.- Nicolás Becoña 4.026.166

5.- Mario Bonani 1.417.951

5o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, de Salud y Seguridad Ocupacional y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-  
**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-